

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL IQIT

**Aviso de Privacidad:** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### Aviso de Privacidad.

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos principalmente para contar con un registro y control del padrón de proveedores del IQIT y que por su naturaleza constituye una fuente de acceso público en la cual podrán figurar algunos de los datos proporcionados, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado, por lo que no se realizará transferencia de datos, con excepción de las que la propia Ley disponga. Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá acudir ante la **Unidad de Transparencia de este Instituto, Calle Carlos A. Vidal, número 23, del Fraccionamiento FOVISSSTE II Etapa, Código Postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>). Para mayor detalle, consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: <https://www.qroo.gob.mx/iqit> en la sección avisos de privacidad., sitio en el que se encuentra para su consulta

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.